| 1. GENERALIDADES | |
|---|---|
| ***Fecha de Elaboración del Estudio:*** | MAYO DE 2023 |
| ***Secretaria Solicitante:*** | SECRETARIA DE CULTURA |
| ***Proceso de Selección:*** | DIRECTA |
| ***Naturaleza*** | CONVENIO DE ASOCIACIÓN |

## 2. DEFINICION DE LA NECESIDAD

**Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la Contratación**

La cultura, entendida como un derecho humano, permite, a través de las practicas artísticas, generar cambios que mejoran las condiciones de vida de las personas y las comunidades, adicional éstas llegan a convertirse en una herramienta de diálogo, de participación y de construcción colectiva, que contribuye al desarrollo de la ciudadanía de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. En otras palabras, el arte y la cultura se pueden considerar como un objeto de transformación individual y colectiva, que a partir de trabajos lúdicos y experimentales propician a las personas otras formas de relacionarse con ellos mismos y con los demás.

Es labor de la secretaria de Cultura del municipio posibilitar espacios culturales a todos los miembros de su comunidad, basándose en lo dispuesto por la Constitucion Política de Colombia que en su articulo 70 dispone: "*El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades...*"; por su parte el artículo 355 señala: *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo".*

Una de las funciones de la Secretaria de Cultura es fortalecer el sector cultural partiendo de la premisa de que Invertir en Cultura es invertir en la Gente, pues esta es motor del desarrollo social, económico y humano del municipio, de allí la necesidad de celebrar un convenio de asociación con una Entidad sin Ánimo de Lucro; la cual se fundamenta en las políticas contenidas en el **Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "JUNTOS HACIA EL FUTURO"**, puntualmente el programa **DESARROLLO CULTURAL MOSQUERUNO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y CON CALIDAD COMO EXPONENTE REGIONAL** que tiene como meta: "Realizar 26.400 procesos de formación artistica y cultural para el desarrollo de habilidades y competencias que permitan mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Mosquera durante el cuatrienio."

El establecer Convenios de Asociacion con entidades sin animo de lucro encaminadas al desarrollo de actividades sociales, culturales y artísticas, se hace más necesaria ante los problemas sociales que más afectan la vida familiar y el desarrollo de los jóvenes, como lo son: el mal uso del tiempo libre, la desinformación, el riesgo al consumo de sustancias psicoactivas y el ejercicio de actividades delictivas, entre otros. En ciertos casos la ESAL cuenta con mayor confianza entre la comunidad que la Entidad Estatal o un contratista privado, además, estas organizaciones cuentan en su mayoría trabajo voluntario o donaciones, con lo cual sus costos son menores, de este modo, el apoyo a las "empresas sociales" puede generar mayor valor.

En consecuencia, se ha proyectado impactar la zona de **Porvenir Rio** y **Planadas** del municipio de Mosquera, con procesos de formación artística que permitan a la población de ese sector trabajar en sus talentos, potenciar sus habilidades y desarrollar sus competencias ciudadanas para la construcción de una comunidad mejor. La idea es que estos programas beneficien niños, niñas, adolescentes, jovenes, mujeres cabeza de hogar y población en situación vulnerable.

Ahora bien, el Decreto 092 de 23 de enero de 2017 *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política"*, define en su articulo 5 que las entidades Estatales pueden celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad en cumplimiento de las funciones asignadas a estas por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, adicional no están sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro aporte recursos en dinero no inferior al 30% del valor total del convenio. Para el presente caso, el municipio cuenta con un presupuesto de $50.000.000 para desarrollar el proyecto, el cual cubrirá el 55,49% del total del mismo y, se requiere asociar con una Entidad sin ánimo de lucro que aporte el 44,51% restante, para dar cumplimiento con el 100% del mencionado proyecto.

En igual sentido, define en su artículo segundo las condiciones que deben reunir el proceso de contratación para que las entidades Estatales del orden municipal puedan contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 constitucional, las cuales se detallan a continuación: (para los literales a y c del artículo 2 del Decreto 092 de 2017 se decretó la SUSPENSIÓN PROVISIONAL mediante Auto de 6/09/2019, Consejero Ponente Dr. Carlos Alberto Zambrano Barrera. Consejo de Estado. Sección Tercera, Expediente No. 11001-03-26-000-2018-00113-00(62003))

**b).** Que el contrato no comporte una relación conmutativa entre las partes, ni incluya instrucciones precisas como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato.

Se planea suscribir el convenio con una entidad sin ánimo de lucro con reconocida idoneidad y experiencia, que no solo conozca del territorio a impactar, sino que tenga plenas capacidades para el desarrollo de las actividades de formación artística que se le encomiendan con plena autonomía, de modo que no se requieran instrucciones, ni se generen cargas equivalentes o recíprocas en la ejecución del mismo.

En la aplicación del Decreto 092 de 2017 y la Guía para la Contratación con entidades sin ánimo de Lucro expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar el siguiente:

**a)** Correspondencia del objeto de la entidad sin ánimo de lucro y el programa previsto en el Plan de Desarrollo en relación al objeto del convenio.

**b)** Capacidad Organizacional: Equipo administrativo mediante el cual se estructura el proyecto la entidad sin ánimo de lucro y que garantizará el cumplimiento óptimo del objeto del convenio, así como el manejo responsable de los recursos que hacen parte del convenio.

**c)** Experiencia: La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar como mínimo dos (2) convenios ejecutados con objetos asociados, por un valor igual o superior al presupuesto oficial aportado por el municipio al convenio. Adicionalmente, debe contar con los informes de dichos convenios donde se evidencie efectividad y resultados de las acciones adelantadas

**d)** Estructura organizacional: La entidad sin ánimo de lucro debe presentar a la entidad su organigrama de funcionamiento y los comités que realizan en cumplimiento de su misión institucional. A esto debe adicionar los estados financieros de la entidad sin ánimo de lucro en la vigencia anterior firmados por revisor fiscal.

**e)** Indicadores de eficiencia de la entidad: Para este factor, el municipio de Mosquera solicita a la entidad sin ánimo de lucro los indicadores propuestos en la guía de Colombia Compra Eficiente, descritos así:

$$\text{Eficiencia del gasto} = \frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año X}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año X}}$$

$$\text{Eficacia del esfuerzo} = \frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año X}}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año X}}$$

Se entiende que posee la reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar, para este caso la ESAL deberá acreditar la ejecución de contratos similares, así como la estructura operativa para llevar a cabo las labores que se planean.

En consecuencia luego de analizar estas necesidades, y con miras de brindar continuidad en la ejecución de estos procesos, la Secretaría de Cultura establece la necesidad de contratar una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que apoye las actividades de formación artística, en la población vulnerable del sector de porvenir río y Planadas, en las características y condiciones establecidas de acuerdo a las metas del Plan de desarrollo Municipal.

| | |
|---|---|
| Factores de Selección: | Idoneidad y Experiencia |
| **3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*** | |
| Modalidad de Selección de Contratista | **DIRECTA - ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017** |
| Fundamento jurídico de la modalidad de contratación | Definido por el artículo 355 de la Constitución Política como contratos celebrados por las entidades públicas con **personas jurídicas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y experiencia**, para impulsar programas y actividades de interés público, acordes con los planes de desarrollo.<br>De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017 el procedimiento a aplicar para la contratación que aquí se convoca, será el establecido en el artículo 5 del mencionado Decreto. |
| **4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*** | |
| Objeto del Contrato: | **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES VULNERABLES DEL BARRIO PORVENIR RIO Y PLANADAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL MOSQUERUNO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y CON CALIDAD COMO EXPONENTE REGIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020-2023** |
| Clasificación UNSPSC: | El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:<br>**CLASIFICACION UNSPSC**<br>86131500 - Bellas Artes<br>86131600 - Música y drama<br>60122500 - Manualidades de papel y papel artesanal |
| Descripción del Bien o Servicio | El objetivo del Convenio es garantizar a la población del sector de Porvenir Rio y Planadas desarrollar, cultivar y fortalecer habilidades, actitudes, destrezas y valores artísticos, deportivos y ambientales, propiciando espacios tanto recreativos como participativos que promuevan la construcción de valores en el entorno, partiendo de vivenciar el arte, la cultura, el deporte y el cuidado responsable del medio ambiente como agentes que permiten la transformación y re significación de la sociedad.<br><br>**CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:**<br><br>**A. CONTEXTO Y REALIDAD SOCIAL EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.**<br><br>Este proyecto se desarrollará en el barrio Porvenir –Río, a orillas del Rio Bogotá municipio de Mosquera - Cundinamarca, un lugar donde la mayoría de sus habitantes son personas trabajadoras de sectores informales de la economía, allí se pueden encontrar varios tipos de población como recicladores, desplazados por el conflicto armado, reinsertados, mujeres cabeza de familia, madres adolescentes cuienes viven hacinados en espacios que llaman cuartos, sin las mínimas condiciones de aseo e higiene; se ve igualmente problemas de mal nutrición, especialmente en niños y niñas, problemas de violencia intrafamiliar, de igual forma se encuentra que los jóvenes no tienen espacios para el aprovechamiento del tiempo libre; por tal razón se ven involucrados en graves conductas delictivas, formando pandillas juveniles y siendo consumidores de SPA (sustancias psicoactivas ) desde los 9 años.<br><br>De igual modo encontramos que muchas familias están desintegradas, por razones de violencia y maltrato intrafamiliar, siendo las madres por razones del patriarcado o machismo de la zona quienes quedan al frente de la crianza y educación de estos infantes que desde muy temprana edad, en algunos casos, son vulnerados sus derechos como niños o niñas; aunque la prevalencia de estos hogares conformados por mujeres cabeza de hogar tienen la característica, en la mayoría de los casos, de que los hijos o hijas sean de diferentes uniones. El embarazo adolescente, es también una particularidad destacada en las mujeres, quienes tienen, en todo caso, las condiciones sociales y laborales más precarias en la comunidad. Las mujeres tienen escasas opciones de trabajo, diferentes a las de operarias de flores, empleadas domésticas, |

trabajadoras informales, pero que son oficios mal remunerados, sin ninguna forma de contratación ni beneficios sociales

Además, se constata un alto índice de desempleo juvenil y falta de oportunidades para la capacitación y formacion de este sector de la población, lo cual, para los jóvenes, representa uno de los principales problemas, unido a ello, se evidencia la iniciación temprana de la sexualidad como una constante, que agudiza las escasas perspectivas laborales. Los jóvenes pobres y, particularmente las mujeres son uno de los sectores más explotados laboralmente. Prueba de ello, es la oferta de trabajo por horas a destajo o simplemente por comisión o por propinas como en el caso de los supermercados, los cuales no ofrecen una remuneración mínima, jornada definida sin beneficios sociales o estabilidad laboral. Otra característica a destacar es la baja participación de los jóvenes en organizaciones, grupos o iniciativas comunitarias, de allí que nuestro trabajo esté enfocado hacia aquellos que están completamente marginados de espacios de participación y sin oportunidades para lograr cambios en sus condiciones sociales, económicas y culturales. La inestabilidad en las parejas y las diferentes formas de violencia intrafamiliar, sea física o sicologica, es uno de los problemas mas agudos.

En el contexto colombiano, la violencia es uno de los factores de mayor desestabilización que repercuten en las condiciones de vida, tanto de las áreas rurales como también de las urbanas. El conflicto armado colombiano ha dejado en los últimos años más de cuatro millones de desplazados y desplazadas por la violencia. Muchos de ellos llegan a Bogota, en primera instancia, pero luego se desplazan a sus municipios cercanos, como es el caso de Mosquera, Funza, Madrid o Facatativá. De allí que estos municipios son los que finalmente son el lugar de asentamiento de muchas familias desplazadas.

B. APROPIAMIENTO DE LA SITUACIÓN PROBLEMA.

En consecuencia ante esta problemática social es necesario un trabajo urgente, profundo y comprometido y es por esto que nace la Fundación la Cruz para una Comunidad Mejor, para responder desde sus áreas de trabajo con unos granos de arena para disminuir esos índices de pobreza y de violencia en el territorio. Este grupo de personas entre ellas las Hermanas de La Cruz de Chavanod, profesionales y voluntarios reúnen esfuerzos, energías, recursos físicos y financieros para propiciar espacios tanto de encuentro como de desarrollo para que los infantes, las madres cabeza de familia, hallen un lugar para el cuidado y el desarrollo integral de las potencialidades de la primera infancia y del sector en general del Barrio Porvenir Rio.

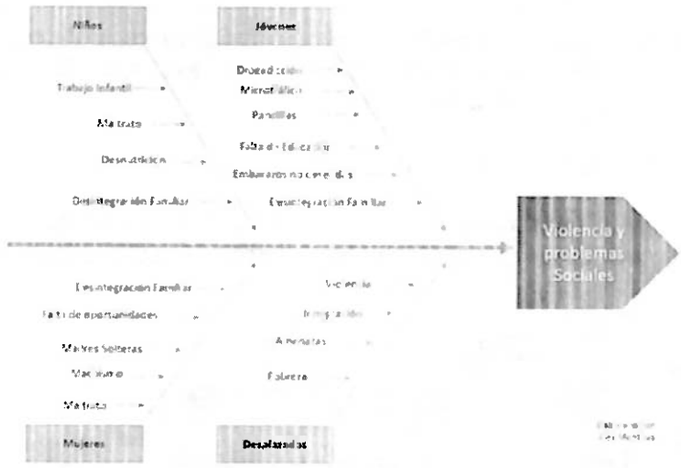
Los procesos educativos en la primera infancia es una alternativa real a los problemas de violencia y pobreza de sectores vulnerables y de alto riesgo de Colombia. La Fundación La Cruz para una comunidad mejor, consciente de la problemática ha emprendido diversos esfuerzos en años anteriores para que niños y niñas del barrio tengan un espacio de integración y desarrollo integral y así garantizar un mínimo de los derechos de los niños y niñas como es la educación.

Este proyecto pretende ser un factor principal de transformación social y garante de derechos dentro del tejido de la sociedad haciéndose participe de la solución encaminando sus esfuerzos a dar respuesta a las exigencias de dicha problemática. Los niños y niñas en alto riesgo como se presenta en el barrio Porvenir Rio de Mosquera tienen condiciones físicas emocionales y cognitivas específicas, pero fundamentalmente son niños y niñas que han perdido su capacidad de ejercer su rol, de soñar, de realizar las labores escolares y tener un libre desarrollo de su potencialidad como niños; sin preocuparse de los deberes y roles que desempeñan los adultos y poder forjar desde su presente un futuro diferente. Así pues, partiendo del postulado de Humberto Maturana, que menciona que "La tarea central de la educación es prestar atención, fomentar y guiar a los niños en su crecimiento como seres humanos responsables social y ecológicamente, conscientes de que se respetan a sí mismos y a los demás"; generamos una propuesta pedagogica innovadora orientada hacia el impacto de cada una de las dimensiones del ser humano (físico, cognitivo, socio – afectivo y comunitario) tomando como punto de partida el aprendizaje Integral como uno de los derechos fundamentales del ser humano, el fortalecimiento y adquisición de habilidades sociales, el desarrollo de saberes académicos como la codificación alfabética y el desarrollo de procesos de apresta miento básico matemático y el Desarrollo Humano.

Las condiciones sociales adversas dificultan aún más la vinculación a los procesos de inclusion educativa y comunitaria, al mostrar no solamente problemas de índole académico, sino que además sus dinámicas de socializacion evidencian un comportamiento que incide en sus prácticas de aprendizaje, al limitar sus

procesos relacionales, esto como resultado de una ausencia de valores y prácticas que aporten a una formación integral en busca del Desarrollo Humano, elementos vivenciales que les permitan tener un Sentido de Vida. La violencia, la pobreza, la falta de oportunidades en la que se encuentra el país en general, y en especial en este territorio, las diferentes formas sociales de la misma, desde el conflicto armado hasta la violencia intrafamiliar, posibilita el comportamiento agresivo de los niños y niñas en los contextos de socialización y aprendizaje (escuela, jornadas alternas, la comunidad, la familia) al igual que las consecuencias de esta misma violencia como el desplazamiento y la exclusión social los hace más propensos a responder con modelos de agresividad que retroalimentan la espiral de violencia en la que se encuentran inmersos.

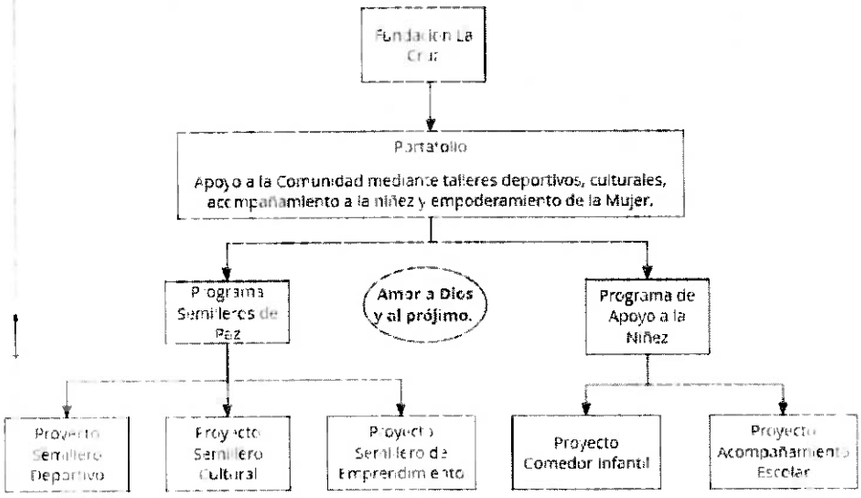
Teniendo en cuenta los diferentes aspectos que afectan a la comunidad en las zonas de influencia de la Fundación y es la parte periférica del Municipio que son los Barrios Porvenir Rio, Planadas, Campos de Plata, a continuación, se presenta un diagrama de causa y efecto (Ishikawa), en el cual se identificaron las causas que generan el problema principal en la zona:




La Fundación la Cruz ha identificado diferentes grupos de interés, los cuales se relacionan mediante la siguiente figura que han permitido desarrollar diferentes actividades que ayudan a afrontar las causas que generan la problemática en la zona, a través de la articulación de entidades públicas y privadas para ayudar en la solución de la problemática, pero para poder avanzar y dar mejores resultados se han establecido algunos retos que permitirán fortalecer la labor en la comunidad y ampliar la cobertura en la zona para beneficiar un mayor número de personas en estado de vulnerabilidad.

A continuación, se establece la interrelación en los grupos de interés principales

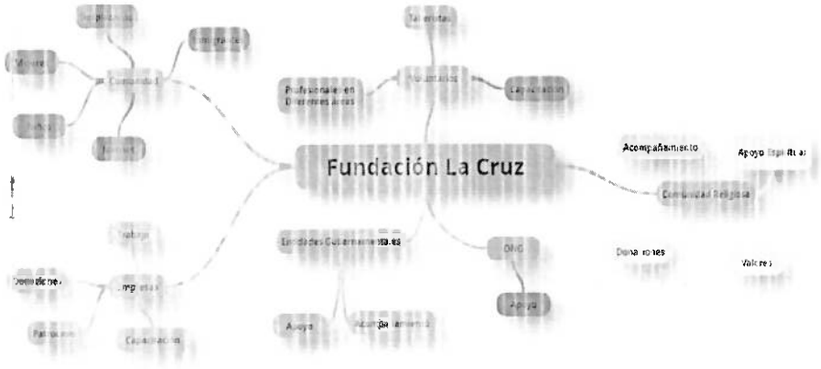
La Fundación La Cruz lleva más de 15 años trabajando en diferentes actividades para poder ayudar a la




comunidad de los municipios del Occidente de la Sabana como Mosquera, Madrid, Funza y Facatativá, mediante cursos, talleres, comedores comunitarios, asistencia infantil, apoyo a mujeres en estado de vulnerabilidad y comunidad desplazada.

8 Plan Estratégico de la Fundación la Cruz

Teniendo en cuenta lo anterior, la fundación identificó que necesitaba generar un plan estratégico que le permitiera aumentar su cobertura y poder beneficiar a más a personas en estado de vulnerabilidad, se




crearon de 2 programas principales, los cuales se identifican en la siguiente gráfica, esto permitirá enfocarse más en establecer unos retos y metas claras que le permitirán aumentar el No. De personas beneficiadas y buscar financiamiento o patrocinio que permita avanzar en los diferentes proyectos para así fortalecer su actuar y ayudar en la solución de la problemática principal Violencia y Problemas Sociales identificada en la gráfica a continuación:

En la gráfica anterior se pueden identificar 2 programas principales los cuales generan 5 importantes proyectos, que permitirán a la Fundación Fortalecer su accionar dentro de la comunidad, aumentar la cobertura de personas beneficiadas en estado de vulnerabilidad y enfocar su esfuerzo en proyectos específicos los cuales se podrán medir a través de indicadores de éxito, realizar una gestión adecuada de recursos mediante Metodologías basadas en proyectos, que ayudaran a obtener recursos con una destinación específica y resultados que permitirán avanzar en el desarrollo sostenible de la Fundación la Cruz para beneficiar a más personas en la áreas de influencia del Barrio Porvenir, Planadas y Sabana del Municipio de Mosquera Cundinamarca

CULTIVANDO SONRISAS

Cultivando sonrisas es el programa orientado para que los niños, niñas y adolescentes del sector puedan desarrollar, cultivar y fortalecer habilidades, actitudes, destrezas y valores artísticos, deportivos y ambientales, propiciando espacios tanto recreativos como participativos en actos culturales que promuevan la construcción de valores en el entorno, partiendo de vivenciar el arte, la cultura, el deporte y el cuidado responsable del medio ambiente como agentes que permiten la transformación y re-significación de la sociedad.

Para ello, a través del diseño lúdico-pedagógico de seis clubes se buscan satisfacer las necesidades, anhelos y la construcción de los sueños de cada uno de los niños y niñas que se inscriban en este programa, respondiendo a las diferentes inquietudes mediante el "descubrimiento propio de talentos". Dichos clubes serán implementados de la siguiente forma:

Club de danza Folclórica, Urbana y de salón, "expresando la magia a través del cuerpo y con alegria". Este club busca incentivar y propiciar espacios de armonización y de reconocimiento corpo-espacial para que a través de la creación rítmica danzaría y el uso de sus diferentes técnicas, los niños y niñas de la fundación la Cruz, puedan hacer uso de su cuerpo como modo de expresión y comunicación afianzando en ellos la autoestima y el valor por el otro mediante el trabajo en equipo.

• Siguiendo los paradigmas de la equidad e igualdad, a esta poblacion vulnerable se les brindará formación en Ballet Clásico, Folclore nacional e internacional, bailes de salón como: Rock'n roll, salsa, Merengue, Bachata, Tango, Pasodoble, Rumba Flamenca, entre otros. (Personas beneficiadas: 120 niños niñas y adolescentes de los barrios Porvenir Rio, Planadas y Sabana del Municipio de Mosquera edades de 6 a 17 años)

• Club de Deportes, "preparando el cuerpo para realizar mejor los sueños". Mediante actividades deportivas y recreativas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los fundamentos reglamentarios técnicos y tácticos en situaciones de juego, con progresiva autonomía en su ejecución; mostrando habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo independientemente de las diferencias culturales, sociales y físicas; haciendo del deporte una práctica por la paz. Este club se desarrollará a través de la práctica formativa de los deportes: Kickboxing, Voleibol, ultimate, patinaje artistico, y otros afines. (Personas beneficiadas: 120 niños, niñas y adolescentes de los barrios Porvenir Rio, Planadas y Sabana del Municipio de Mosquera edades de 6 a 17 años)

- Club Artes Plásticas con énfasis en Cuidado del Medio Ambiente "Cambiando y transformando la vision". Estos clubes están enfocados en estimular la creatividad e imaginación a partir de actividades e intervenciones artísticas en diferentes formatos que relacionen problemáticas ambientales de su comunidad por medio de las artes plásticas y el desarrollo de sus potencialidades creativas haciendo uso de materiales reutilizables y reciclables para así llevar al niño, niña y adolescente a desarrollar cualidades críticas de valoración, conservación, cuidado, recuperación y defensa del medio ambiente. (Personas beneficiadas: 80 niños, niñas, adolescentes de los barrios Porvenir Rio, Planadas y Sabana del Municipio de Mosquera edades de 6 a 17 años)

• Club de Música y coros, "levantando nuestra voz siendo la paz nuestro principal instrumento". Mediante el juego, actividades lúdicas y canciones se busca que los infantes interactúen con la música sin tener conocimientos previos para que de este modo se cultive en ellos una sensibilidad, gusto y deseo por aprender. Esta formación musical estara encaminada hacia el ritmo, la melodía, el pulso entre otros, de igual forma incluirá la instrucción instrumental, haciéndose énfasis en instrumentos de cuerdas, percusión y piano. (Personas beneficiadas: 80 niños, niñas y adolescentes de los barrios Porvenir Rio, Planadas y Sabana del Municipio de Mosquera edades de 5 a 12 años)

• Club de Medios y Nuevas Tecnologías "De vez en cuando, una nueva tecnología, un antiguo problema y una gran idea se convierten en una innovación» Este club busca desarrollar destrezas en los medios y las nuevas tecnologías, potenciando así las habilidades sociales y comunicativas. Haciendo una transversalidad con ejes fundamentales en el desarrollo social e individual de los niños y niñas, como la comunicación, la innovación y la inteligencia emocional; todo enfocado a la realización de proyectos, que dejen productos para la comunidad de carácter de conciencia social. (Personas beneficiadas: 40 niños, niñas y adolescentes de los barrios Porvenir Rio, Planadas y Sabana del Municipio de Mosquera edades de 9 a 17 años).

• Club infantil Este club infantil enfatiza en el desarrollo integral de los niños y niñas del barrio, por lo cual se programa un proceso de formación en que busca desarrollar y fortalecer las competencias en lo referente a lo psicosocial, corporal, verbal, de forma integrada y globalizada, incidiendo en su bienestar y su formación como seres humanos en desarrollo, por lo cual tomamos los lineamentos de la política de primera infancia. (Personas beneficiadas: 30 niños y niñas de los barrios Porvenir Rio, Planadas y Sabana del Municipio de Mosquera edades de 3 a 5 años).

• Desescolarización- Taller de tareas Se trabaja el afianzamiento de valores, expresion corporal, representar la realidad y también su visión del mundo y de su barrio. Encaminado a la población desescolarizada del sector para que a través de la implementación de un diseño metodológico lúdico fortalecer tanto el pensamiento lógico matematico como la comunicación verbal y escritural, por ello, dentro de las actividades que se realizarán estan: manejo de plastilina, juegos lógicos y matemáticos, pintura, promoción de la lectura, la escritura, expresión corporal, cálculo matemático, construcción de objetos con materiales reciclables, entre otras.

De igual forma, este programa implementará un taller de tareas donde los niños y niñas escolares pueden hacer y recibir asesoramiento personalizado de temas, fortalecimiento de algunas debilidades cognoscitivas, investigación y consulta de temas en específico; y así tener un lugar donde el conocimiento ayude a crear, descubrir y soñar. (Personas beneficiadas: 30 niños, niñas, adolescentes de los barrios Porvenir Rio, Planadas y Sabana del Municipio de Mosquera edades de 6 a 17 años)

• Club de teatro, "Transmitiendo y construyendo los sueños": Desde el teatro y las artes escénicas se promoverá el desarrollo de la expresion corporal y gestual; brindando con ello un espacio de manifestación de los pensamientos por medio de un proceso natural, didáctico y divertido que conlleve a un interés por vivenciar experiencias diversas a partir de la cotidianidad, que se proyecte a un espacio escénico de calle o sala llevando siempre un mensaje o moraleja sobre temas reales de la actualidad que inviten a la paz, reconciliación y cuidado del medio ambiente involucrando el entorno proximo e histórico de los participantes. Dentro de la elaboración y las diferentes muestras teatrales se trabajará sobre la técnica de zancos, teatro- comparsa, maquillaje artístico, elaboración de vestuarios con materiales reciclables como el plástico, entre otras actividades. (Personas beneficiadas: 60 niños, niñas y adolescentes de los barrios Porvenir Rio, Planadas y Sabana del Municipio de Mosquera edades de 6 a 17 años)

**1. Objetivo General.** Aunar esfuerzos para brindar un espacio de aprendizaje y desarrollo integral a niños, niñas adolescentes, jóvenes y mujeres vulnerables del barrio Porvenir Rio y Planadas de Mosquera, para que potencien y desarrollen sus competencias y actitudes artísticas y ciudadanas para la construcción de una comunidad mejor, beneficiando a 490 personas en estado de vulnerabilidad entre Niños, jóvenes y adultos de los Barios Porvenir Rio, Planadas, Campos de Plata.

SEMBRADORES PARA UNA COMUNIDAD EN PAZ Y CONVIVENCIA

Este es un espacio de formación para las mujeres y familias del sector, que tiene como propósito generar en las mujeres y familias procesos de transformación y de adquisición de habilidades integrales que son fundamentales para la PAZ Y LA COVIVENCIA y hagan la diferencia en sus comunidades. Se trabajará por medio de talleres y encuentros de formación donde trabajaran algunos de las siguientes temáticas dependiendo el proceso formativo que se ha llevado con los padres y cuidadores.

Este proyecto se diseñó debido a la coyuntura actual del país que se está viviendo por el postconflicto, dado a la firma del acuerdo de paz con las ex FARC, se busca a través de un trabajo comunitario empezar una formación para la convivencia no violenta del sector, un programa que busca la formación de líderes y agentes que permitan la construcción de la paz.

Además, este programa busca atender a una problemática social, la cual consiste en el enfrentamiento de bandas criminales, situaciones de resocialización entre reinsertados, desplazados y comunidad en general.

1 El cuidado y el autocuidado: Se busca que se haga una reflexión y se tomen acciones concretas para promover la convivencia, las habilidades ciudadanas el cuidado y mejora de relaciones, reconocer do la responsabilidad que se debe tener con el otro

2. Perdón y Convivencia Es un espacio para las personas vean la importancia de generar proceso de perdón y convivencia, en un país que está viviendo el postconflicto y así brindar herramientas para que las personas vivan en perdón y la convivencia así seguir construir la paz verdadera.
3. Crianza, juego y familia: Es un taller pensado para que las madres y los padres se encuentren con su hijo o hija y puedan dedicarse un tiempo para fomentar y cuidar su vínculo a través de canciones, danza, música, contacto piel con piel, juego, etc.
4. El amor como pauta de crianza: Será un taller orientado hacia el hacer una mirada radiológica sobre la situación contextual y real de la familia, en ella los padres explorarán sobres los sentimientos, emociones, afectos y otras formas de expresión en el momento de corregir, castigar y premiar las conductas de sus hijos o hijas.
5. Para estas jornadas se contará con profesionales psicólogos y trabajadores sociales que hará un taller.

MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

Siguiendo la misión y objetivos de la Fundación la Cruz se ha propuesto este programa que va dirigido a mujeres trabajadoras, jóvenes y madres cabezas de hogar para que a través de la formación práctica sobre la consciencia social, espiritual, moral y política se empodere de su capacidad de líder y transformadora de la sociedad; se desarrollará a través del acompañamiento de grupos o mesas de trabajos, coaching individual, la escucha de las vivencias tanto personales como grupales y la elaboración de un proyecto auto sostenible que permita evidenciar la capacidad organizativa y del trabajo en equipo.

También se fomentará y brindará las herramientas necesarias para la formación y el fortalecimiento de las habilidades para ser mujeres gestoras de una nueva sociedad marcada por la paz, bajo los principios de la reconciliación, equidad, justicia, y desarrollo social, todo ello iluminado por la espiritualidad de conocimiento y reconocimiento que brinda el Evangelio y el carisma misional de la congregación de las Hermanas de la Cruz de Chavanod. Se trabajarán los siguientes temas, reconociendo como se ha dicho antes a la paz como tema transversal:

- Las Mujeres y el Postconflicto.
- La paz, compromiso de todos.
- Ser mujeres de paz hoy
- Resolución de Conflictos
- Escucho a los otros, los otros me escuchan: me diferencio y nos identificamos.

De igual forma, se les brindará formación en la producción de una economía auto sostenible y solidaria entre las integrantes del programa, dicha formación estará orientada hacia la economía sostenible por medio de huertas en casa, fabricación de productos, entre otras y así favorecer el aprendizaje cooperativo.

IMPLEMENTACIÓN

Comenzamos con este proverbio Chino "Dígame y olvido, muéstreme y recuerdo, involúcreme y comprendo", pues creemos que los participantes de este proyecto, están motivados a aprender, porque les permite seleccionar temas que les interesan y que son importantes para sus vidas.
A continuación, otras características de la implementación de los clubes a partir de la metodología de Aprendizaje por proyectos:
- Centrados en el o la participante, partiendo del interés de cada uno o una.
- Claramente definidos, un inicio, un desarrollo y un final.
- Contenido significativo para los y las participantes; directamente observable en su entorno.
- Problemas del mundo real y de su territorio.
- Sensible a la cultura local y culturalmente apropiado.
- Un producto tangible que se pueda compartir con la audiencia objetivo.
- Oportunidades de retroalimentación y evaluación por parte de expertos.
- Oportunidades para la reflexión y la auto evaluación por parte del estudiante.
- Evaluación o valoración auténtica (portafolios, diarios, etc.)

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de hacer exitosos cada uno de los programas a través de implementación se realizarán eventos de evaluación y sistematización de experiencia, de acuerdo a los lineamientos proporcionados. Las evaluaciones serán realizadas por los diferentes grupos de interés y se invitará a la comunidad en general vinculadas al proyecto a eventos y actividades de promoción y muestras de los programas, de modo que se garantice la buena calidad y participación activa de la comunidad. Dentro de este componente se desarrollará un proceso de Sistematización de la información, creación de estadísticas, análisis cualitativo y a cuantitativo del proyecto en relación con los resultados esperados.

Cronograma

| ACTIVIDAD | previo Mes | 1er Mes | 2° Mes | 3er Mes | 4° Mes | 5° Mes | 6° Mes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Convocatoria | | | | | | | |
| Diagnóstico y formación de facilitadores y talleristas. | | | | | | | |
| Sensibilización | | | | | | | |
| Implementación de los programas | | | | | | | |
| Eventos y actividades muestras y de promoción | | | | | | | |
| Evaluación y Seguimiento | | | | | | | |

**H. PERFIL DE LOS PROFESIONALES**:

**1. TALLERISTA DE DANZA Y FOLCLORE.** Bailarín, estudiante o licenciado en danzas con experiencia y conocimientos en folclore nacional e internacional, bailes de salón y danza clásica. Debe contar con más de dos años de experiencia y que haya trabajado con primera infancia y/o juventud, mostrando actitudes de liderazgo, trabajo en equipo y creatividad para los montajes escenográficos. Preferiblemente que viva en Mosquera o en sus alrededores. **2. TALLERISTA DEPORTIVO.** Docente en educación física, recreación y deportes titulado o cursando últimos semestres que posea amplios conocimientos en diferentes deportes como baloncesto, voleibol, fútbol, tenis, entre otros. Debe poseer la facilidad y el manejo para trabajar con grupos de niños, niñas y adolescentes que permita generar espacios de deporte y recreación que aporten al crecimiento integral y el aprovechamiento del tiempo libre. Con liderazgo, trabajo en equipo, creativo, y facilidad de desplazamiento o viva en el municipio de la Mosquera.

**3. TALLERISTA COMUNICACIÓN VISUAL.** Pedagoga, docente, o estudiante de Fotografía o en ciencias sociales, comunicador social, antropólogo o en carreras afines como Artes Escénicas; capaz de utilizar estrategias didácticas para fomentar y estimular la creatividad mediante la elaboración de diferentes textos escritos y material fotográfico a través de la técnica de la fotografía. Teniendo gran capacidad de ser promotor de lectura, manejo de grupo, educador en espacios no convencionales, liderazgo, responsabilidad y facilidad de desplazamiento o que viva en Mosquera.

**4. TALLERISTA AMBIENTAL Y ARTES PLÁSTICAS.** Docente o estudiante de Licenciatura en Ciencias Naturales, Biología, Ingeniería Ambiental o de artes plásticas que trabaje y promueva programas de formación enfocados al área ambiental teniendo como herramienta didáctica el manejo de las artes plásticas. Debe tener dominio de grupo, ser didáctico, responsable, honesto, puntual, comprometido, ordenado, y cuente con experiencia en trabajo en comunidad, preferiblemente que viva en Mosquera o sus alrededores.

**5. TALLERISTA MÚSICA Y COROS.** Estudiante o profesional, con conocimiento y experiencia certificada de música instrumental y coral. Persona amable, versátil, con gran capacidad para trabajar en equipo, propositivo y con inquietud intelectual. Idóneo para gestionar proyectos culturales y programas artísticos en el área de la educación formal, no formal, tanto a nivel general como específico. Con liderazgo y creatividad, preferiblemente que viva en Mosquera o sus alrededores.

**6. TALLERISTA CLUB DE TEATRO.** Estudiante o profesional, con conocimiento y experiencia certificada de teatro y/o expresión corporal. Persona emprendedora, responsable, integra, respetuosa, solidaria y amable con facilidad y disposición de aprender. Habilidades creativas y manejo de programas de edición, de texto, imagen, audio y video. Experiencia en manejo de grupos de niños y niñas, jóvenes y adultos para la formación artística.

**7. TALLERISTA CLUB INFANTIL.** Docente para primera infancia, en todas las áreas del conocimiento. Que tenga experiencia como docente de primaria o preescolar. Que tenga habilidades de Liderazgo, Autoridad, Capacidad de trabajo en equipo. Experiencia en programación y ejecución de actividades lúdicas y pedagógicas, brindando al niño mayores oportunidades en el conocimiento y adaptación al medio,

cultivando valores, creatividad y seguridad entre otros elementos. Habilidades en las relaciones interpersonales, Motivación, dinamismo y vitalidad. Habilidades comunicativas. Capacidad y espíritu de servicio. Adaptabilidad al medio. Organización preferiblemente que viva en Mosquera o sus alrededores.

| PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL PROYECTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Descripción** | **Unidad** | **# de unidades** | **Valor unitario** | **Valor total** | **ALCALDIA** | **FUNDACION** |
| **1. Equipo humano** | | | | | | |
| Facilitador de danza (3) | mes | 6 | $ 1.650.000 | **$9.900.000** | **$9.900.000** | |
| Facilitador de Deporte (3) | mes | 6 | $ 1.650.000 | $9.900.000 | $9.900.000 | |
| Facilitador de Música (1) | mes | 6 | $550.000 | **$3.300.000** | **$3.300.000** | |
| Facilitador Club Infantil (1) | mes | 6 | $550.000 | **$3.300.000** | **$3.300.000** | |
| Facilitador de Teatro (1) | mes | 6 | $550.000 | **$3.300.000** | **$3.300.000** | |
| Facilitador Artístico (2) | mes | 6 | $550.000 | **$3.300.000** | **$3.300.000** | |
| Facilitador Digital y Apoyo Escolar (1) | mes | 6 | $1.100.000 | **$6.600.000** | **$6.600.000** | |
| Coordinador de proyectos | mes | 6 | $1.400.000 | **$8.400.000** | | **$8.400.000** |
| Equipo humano fundación DIRECTIVO | mes | 6 | $ 1.500.000 | **$9.000.000** | | **$9.000.000** |
| Equipo humano fundación ADMINISTRATIVO | mes | 6 | $ 1.600.000 | **$9.600.000** | | **$9.600.000** |
| *Subtotal equipos humano* | | | | **$73.200.000** | **$46.200.000** | **$27.000.000** |
| **2 Equipos y Materiales** | | | | | | |
| Refrigerios meses, uno para cada Niño/ Niña 400 | Global | 1 | $ 9.000.000 | **$ 9.000.000** | | **$ 9.000.000** |
| Clausura y evento de cierre (aquiler de sonido, refrigerios) | Evento | 1 | $ 2.400.000 | **$ 2.400.000** | **$ 1.800.000** | **$600.000** |
| Encuentro Actividades de motivación | Global | 1 | $ 3.000.000 | **$3.000.000** | **$2.000.000** | **$ 1.000.000** |
| *Subtotal equipos y materiales* | | | | **$14.400.000** | **$3.800.000** | **$ 10.600.000** |
| **3 Gastos administrativos** | | | | | | |
| Gastos Administrativos convenio | Unidad | 1 | $ 2.500.000 | **$ 2.500.000** | | **$ 2.500.000** |
| *Subtotal gastos administrativos* | | | | **$ 2.500.000** | **$ 0** | **$ 2.500.000** |
| **TOTAL CONVENIO** | | | | **$90.100.000** | **$50.000.000** | **$40.100.000** |

| | |
|---|---|
| **Obligaciones Específicas:** | 1. Fortalecer el desarrollo integral de niños, niñas y familias de la zona oriental de Mosquera Cundinamarca, conformada por los barrios Porvenir Rio y Planadas, mediante la implementación tanto de clubes como actividades que fomenten las competencias comunicativas, cognitivas, ciudadanas y sus actitudes artísticas culturales.<br>2. Promover la participación, formación y capacitación de los sectores más vulnerables de la comunidad de los barrios Porvenir Rio y Planadas de Mosquera Cundinamarca, con el fin de lograr el mejoramiento en la calidad de vida de niños, jóvenes y mujeres cabeza de hogar, y que se constituyan en miembros activos y solidarios tanto en su entorno familiar como en sus comunidades.<br>3. La fundación sin ánimo de lucro debe implementar el desarrollo de clubes culturales que se enfoquen en las habilidades, actitudes, destrezas y valores de los niños y niñas de los barrios Porvenir ríos y Planadas<br>4. Propiciar espacios de recreación y participación de los niños, niñas, familias y personas del barrio Porvenir rio y aledaños en actos tanto culturales como cívicos o ambientales que promuevan la construcción de valores en su entorno.<br>5. Brindar herramientas para la sensibilización y la construcción del tejido social a través de acciones educativas, que logren satisfacer necesidades en educación, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.<br>6. Colaborar con el Municipio de Mosquera, para que el objeto del convenio se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.<br>7. Cumplir con las condiciones, tarifas, características y demás servicios establecidos en la propuesta presentada.<br>8. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del convenio.<br>9. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.<br>10. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del convenio.<br>11. Favorecer espacios lúdicos recreativos a través de actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida.<br>12. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.<br>13. Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del convenio.<br>14. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo a la Alcaldía de Mosquera y su Secretaría de Cultura en la ejecución del objeto del convenio.<br>15. Las demás necesarias para el buen cumplimiento del convenio y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de convenios de esta naturaleza. |
| **Valor Estimado del contrato:** | El valor total del presente convenio es por la suma de **NOVENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($90.100.000),** aportados de la siguiente manera:<br>• **APORTE DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA:** CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000).<br>• **APORTE DE LA FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO:** CUARENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.100.000) |
| **Plazo de ejecución del contrato:** | El plazo de ejecución del presente contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir del acta de inicio, sin pasar del **10 de diciembre de 2023**. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más |
| **Forma de pago:** | El desembolso por parte del municipio se realizará de la siguiente forma: Se realizarán cinco (05) pagos mensuales por un valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE $8.340.000 y Un (01) último pago de OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS $8.300.000, previa presentación de cuenta de cobro, informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio de asociación. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por la Entidad sin ánimo de lucro y el supervisor del CONVENIO. |
| **Lugar de desarrollo del contrato:** | Municipio de Mosquera, particularmente los barrios de Porvenir rio y Planadas |
| **Supervisión:** | **Nombre:** JAVIER TRUJILLO CAMELO<br>**Cargo:** SECRETARIO DE CULTURA |
| **5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):** | **RUBRO 2.3.3301126.202025473003.3.2.3.2 .02.02.009.96210.48.8.1301** | **NOMBRE RUBRO:** APOYO DESARROLLO CULTURAL MOSQUERUNO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y CON CALIDAD COMO EXPONENTE REGIONAL MOSQUERA - CUNDINAMARCA | **Valor: $50.000.000** |
| **Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)** | **No. 2023001665** | **Fecha:** 20 de abril de 2023 | **Fecha de Terminación de la Vigencia: 20/10/2023** |

## 6. GARANTÍAS

**ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS**

Teniendo en cuenta que el contratista ejecuta un contrato derivado de un programa de inversión y además ostenta la calidad de profesional se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

| TIPIFICACIÓN | PORCENTAJE | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento | 10 % | Ejecución del contrato y tres (3) meses más |
| Calidad del servicio | 10% | Ejecución del contrato y tres (3) meses más |
| Pago de salarios y prestaciones sociales | 5% | Ejecución del contrato y tres (3) años más |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | 200 SMMLV | Ejecución del contrato |

## 7. *BANCO DE PROYECTOS*

| | |
|---|---|
| **Nombre del Proyecto:** | IMPLEMENTACION DESARROLLO CULTURAL MOSQUERUNO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y CON CALIDAD COMO EXPONENTE REGIONAL MOSQUERA CUNDINAMARCA |
| **Número BPIN:** | 2020254730033 |
| **Meta del Proyecto:** | Realizar 26.400 procesos de formación artística y cultural para el desarrollo de habilidades y competencias que permitan mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Mosquera durante el cuatrienio. |

## *8. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD*

| | |
|---|---|
| **Idoneidad y Experiencia:** | La Entidad sin Ánimo de Lucro debe contar con la experiencia en programas de atención social y con la infraestructura administrativa, técnica, operativa, logística y humana de su exclusiva propiedad y de forma independiente que la convierte en la mejor opción para la ejecución del convenio.<br><br>Para lo cual, deberá acreditar la ejecución de TRES (03) CONTRATOS O CONVENIOS cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y cuyo objeto haya sido igual o similar al aquí descrito. |

## *9. FIRMAS AUTORIZADAS:*

**Firma responsable:**
**Líder de la Necesidad de Contratación**
**Nombre: JAVIER TRUJILLO CAMELO**
**Cargo: SECRETARIO DE CULTURA**
**Elaboro: Leonardo Perilla Serrato / P.U.**